

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía determinados hechos ocurridos en esta Casa Consistorial en la tarde del día 5 de este mes, y en los que intervinó el funcionario D. Angel de Riquer Vila, cuya actuación podría ser constitutiva de falta, he resuelto se instruya expediente disciplinario a dicho funcionario.

Designo Instructor del expediente, al Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación D. Francisco Plobet Arnan.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras menores instados por los pre. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Juan Vallmitjana Mora para construir acera en Pl. Serrat y Bonastre nº 4; a María Font Boté para construir una fosa séptica de 2 metros cúbicos en patio casa calle Pintores Vergés nº 14; a Asunción Viladot Lozano para cambiar fogones cocina en calle Murillo nº 55-1º; a Catalina Orriols Palós, para cambiar vidrieras viejas por otras nuevas de 2'50 x 2' m. en Auda. Generalísimo nº 129; a Joaquin Plerda Salvador para revocar pared que da a patio interior en calle San Jaime nº 35, y a D. Marciso Gallart Turev para modificar dimensiones ventana de 2' x 1' m. a 1'80 x 1'50 m. en calle Virgen de Montserrat nº 9, de conformidad a lo que he visto so-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
117	19 phbre 1960	Decreto	Instalar tienda	521/ 103
118	19 phbre 1960	Decreto	Permiso local para baile	213/ 82

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

licitado.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Pedro Moyano Climent, licencia para la apertura de una tienda de armería y articulo de caza en Avda. Generalísimo n.º 198, debiendo proveerse, antes de la apertura, de la correspondiente autorización del Organismo competente en esta clase de establecimientos.

Esta licencia se concede sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios municipales que correspondan.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Francisco Parellada Riera, licencia para celebrar sesiones de baile en el local de su propiedad sito en calle Vivamata n.º 7 en lo que hace referencia a autorización municipal, debiendo el interesado proveerse de los correspondientes permisos de Organismos superiores, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios señalados.

El Alcalde.